

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 258/1980, a instancia de don Angel Giménez Camacho, representado por el Procurador señor Palacios contra doña Felicia Sánchez Sánchez en reclamación de 600.000 pesetas de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio de su valoración los bienes muebles embargados al demandado, que luego se dirán, señalándose a tal fin el día 1 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas sin este requisito

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Bienes que salen a subasta

Un camión «Mercedes Benz», matrícula GE-1193-F, con la siguiente maquinaria: máquina de inyección «Aislanter» completa, un compresor «Urp-42», un depósito «30 L», una pistola «M-17 Asp», un depurador de espuma, un elevador hidromanual «Diabloc», un compresor rotativo, digo, un depurador de 37, «Couplig-Boikk», una reguesadora riveladora de espuma, un elevador hidromanual «Diabloc», un compresor rotativo modelo «KM 7,5» número 1286, un cuadro maniobra para motor de 7,5 CV, un removedor referencia 413306, una bomba «Ecorory», un depósito referencia L/1005 de 23, un depurador referencia 86-944, dos agitadores referencia 149-837, una bomba «Abeja» referencia 41-950, una pistola referencia 43 P, dos bombas de trasvase referencia 41-80, una bomba «Dual» 201-2600, dos cinturones calentadores, un multiprograma neumático «Vor Ar», un reparador de accesorios, cable eléctrico, piezas de recambio, mangueta conducción y herramientas diversas, valorado en un millón trescientas mil pesetas.

Dado en Alicante a 29 de marzo de 1982.—El Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario judicial.—1.765-3.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad, en auto de 28 de febrero último, dictado en expediente número 22/820-S, de suspensión de pagos de la Empresa «Montubo, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Condasa Pardo Bazán, números 16-18, entresuelo, representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro María Flores, por el presente se hace público que se ha tenido por separado al Interventor acreedor «S. A. Es-

pañola de Trabajos Mecánicos», sustituyéndole la Entidad «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 134, con delegación en Barcelona, calle Bailén, número 29, y una vez aceptado y jurado el cargo, comenzará el transcurso de los términos fijados en la providencia de nueve de enero último.

Barcelona, 12 de marzo de 1982.—El Secretario, Luis Valentín Fernández de Velasco.—1.852-16.

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de don Isidro García Navalón, número 729 del año 1981, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado con esta fecha la providencia, concediendo cinco días contaderos desde la última publicación, para que dicho suspenso, o los señores acreedores que representen los dos quintos del total pasivo, soliciten el sobreseimiento del expediente o que se declare en quiebra, por no haberse afianzado los 18.899.872,88 pesetas precisos para igualar las partidas del activo y pasivo del balance emitido por la intervención.

Y para que sirva de notificación y publicidad libro el presente en Barcelona a 17 de marzo de 1982.—El Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—1.777-13.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Francisco Rivero Hernández, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta ciudad, en el expediente número 396 de 1982-G, de suspensión de pagos de «Industrias Fores, S. A.», representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, se hace público, por medio del presente que, por providencia de fecha 18 de marzo próximo pasado, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la misma, dedicada a la fabricación, acabado y venta de faros, advertidores, retrovisores, filtros y accesorios de automóviles en general, con domicilio social en la calle Pedro IV, número 182, de esta ciudad; habiendo quedado intervenidas todas las operaciones de la deudora, nombrándose tres Interventores a favor de la Compañía acreedora SEAT, «Sociedad Española Automóviles de Turismo, S. A.», y de los titulares mercantiles don Luis Ramírez Felu y don José Navarro González; se hizo saber a los Interventores nombrados que informasen a este Juzgado acerca de las limitaciones que estimasen conveniente imponer a la suspenso, en la administración de sus bienes y negocio, asimismo, que presentasen, previa información y dentro del término de sesenta días, el dictamen prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que redactarán con informe de Peritos si lo estimaren conveniente, ordenándose a la suspenso que en el plazo de treinta días presentase el balance definitivo de su negocio, debiéndolo formalizar bajo inspección de los Interventores, poniéndose asimismo en conocimiento de todos los Juzgados de igual clase de esta ciudad, y anotándose la solicitud en el Registro Mercantil de esta provin-

cia y en el de la propiedad correspondiente, y por último, quedaron en suspenso cuantos embargos y administraciones judiciales existiesen pendientes sobre bienes de la suspenso, no pignorados ni hipotecados, siendo aquéllos sustituidos por la acción de los Interventores mientras ésta subsista, sin menoscabo de derecho de los acreedores privilegiados y de dominio, si los hubiere, al cobro de sus créditos.

Dado en Barcelona a 27 de marzo de 1982.—El Secretario, Juan Manuel Torné. 1.851-16.

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.370-S de 1979 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Marín, contra don Tomás Casaelitort Casas y otro, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración pericial, los bienes embargados a dichos demandados, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 8 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor. La cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Las fincas objeto de subasta salen por lotes separados, y están valoradas cada una de ellas en 2.000.000 de pesetas, y son las siguientes:

Trozo de terreno, en el que hay una casa de planta baja señalada con el número 216 de la Riera de San Jerónimo y también Riera de San Juan, de Badalona. Tiene de ancho 25 palmos y de largo 115 palmos, o sea, una superficie de 103,63 metros cuadrados. Linda: Frente, Poniente, con dicha Riera de San Jerónimo; por la espalda, Oriente, con finca de que se segrega; por la izquierda, entrando, Norte, con Mario Sancho, y por la derecha, Mediodía, con Juan Riera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 902, libro 216, folio 74, finca 4.524.

Trozo de terreno, edificable, situado en la ciudad de Badalona con frente a la Riera de San Jerónimo, mide una superficie aproximada de 188 metros 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.000

palmas cuadrados. Linda: Por delante, Poniente, con la Riera de San Jerónimo; por la derecha, entrando, Mediodía, con Pedro Llobet; por la izquierda, Norte, con los establecimientos señores Comas, y por detrás, Poniente, con la calle de Casas y Amigó.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 996, libro 281, folio 233, finca número 8.503.

Urbana.—Casa de planta baja sita en Badalona, con frente a la calle de Casas y Amigó, antes calle en proyecto, sin número todavía, mide 25 palmos de ancho por 85 palmos de largo, que equivalen a una superficie de 80 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, Oriente, con dicha calle de Casas y Amigó por la espalda, Poniente, con la finca de procedencia; por la derecha, entrando, Norte, con Mario Sancho, y por la izquierda, Sur, con Juan Riera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.012, libro 293, folio 210, finca número 9.251.

Dado en Barcelona a 31 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario.—3.797-C.

*

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.381 de 1981, promovidos por don Luis Florensa Boncompte, representado por el Procurador don Narciso Ranera Cachís, contra doña Enrica Hedwig Willnecker Zierev y «Auxiliar Recuilmientos Químicos, S. A.», en reclamación de 3.450.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de 4.100.000 pesetas, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate 4.100.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de debitorio.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 7 de junio, a las once horas.

Nave industrial sita en Canovellas, de planta baja solamente, de estructura de hierro y cubierta de urulita, se halla edificada sobre una porción de terreno que ocupa una superficie de quinientos cin-

uenta y un metros diez decímetros cuadrados, ocupando la nave 320 metros cuadrados. Sus paredes Este y Sur, tienen el carácter de medianeras. Lindante en su conjunto: Al Oeste, con la calle de la Industrial; al Sur y Este, con «Areas Industriales, S. A.», y al Norte, con la calle Carlos Buhiges. En esta finca existe un pozo para la captación y extracción de aguas subterráneas, las cuales están al servicio de esta y otras fincas.

Inscrita en el Registro de Granollers, tomo 1.221, libro 48 de Canovellas, folio 128, finca 4.856, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 1 de abril de 1982. El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, José Ortega Sanz.—3.819-C.

*

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.385/1981-P, instado por «Mont-Barbat, S. A.», contra «Acuifero, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera pública subasta el día 2 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Porción de terreno sita en Llisá de Vall, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.211, folio 164, libro 21 de Llisá de Vall, finca número 2.020, inscripción cuarta, valorada en la cantidad de 7.728.800 pesetas.

Porción de terreno sita en el término de Llisá de Vall, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.211, libro 21 de Llisá de Vall, folio 166, finca 2.021, inscripción cuarta, valorada en la suma de 271.200 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de abril de 1982. El Magistrado - Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—1.855-16.

BILBAO

Edicto

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que bajo el número 1.081/81, se tramita en este Juzgado a instancia de Isidro Núñez Urruzola, representado por el Procurador señor Martínez Guijarro se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Auto.—En Bilbao a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta; y ...

El ilustrísimo señor don Javier Cruzado Díaz, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido, por ante mí el Secretario, dijo: Se ratifica el estado de insolvencia definitiva del suspenso Isidro Núñez Urruzola, y procédase a la inmediata formación de la pieza de calificación para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que pueda haber incurrido el suspenso. Se convoca Junta general de acreedores, quedando en suspenso la determinación de la fecha hasta

tanto transcurra el término de cinco días, desde la notificación de la ratificación de insolvencia, en atención al derecho que el último párrafo del primer extremo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos concede al suspenso y a los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo, soliciten el sobreseimiento del expediente o que se declare la quiebra, a cuyo efecto cese publicidad a la presente resolución por medio de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial" de la provincia y en los diarios regionales "El Correo Español", "El Pueblo Vasco" y "La Gaceta del Norte". Su señoría: Javier Cruzado Díaz.—Ante mí, Antonio Olarán Abaunza (ambos rubricados).»

Dado en Bilbao a 20 de marzo de 1982.—El Juez, Javier Cruzado Díaz.—3.741-C. 3.741-C.

CASTELLON DE LA PLANA

El ilustrísimo señor don Rafael Sempere Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 23 de 1982 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Erundina Baselisa Tena Edo, nacida el 15 de abril de 1917, en Vistabella del Maestrazgo (Castellón), hija de Serafín y de Clara Rosa, de estado soltera, lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Castellón a 22 de febrero de 1982.—El Juez, Rafael Sempere Domenech.—El Secretario.—3.609-C.

1.ª 1-5-1982

IGUALADA

Edicto

Don Miguel Masa Ortiz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que por acta del día de la fecha celebrada en el día de la fecha en el expediente de suspensión de pagos de don José Aribau Font y doña María Montón Alemay, domiciliados en esta ciudad rambla General Vives, número 15, dedicados a actividades relacionadas con el sector de la industria y comercio del cuero, se ha declarado a dichos señores en estado de suspensión de pagos, en situación de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, en auto de fecha 23 de enero de 1982; habiéndose acordado en dicha acta convocar a los acreedores a la celebración de la segunda Junta general que determina el artículo 10 y siguientes de la Ley de 28 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Milá y Fontanals, número 2 el próximo día 17 de mayo y hora de las once.

Dado en Igualada a 31 de marzo de 1982.—El Juez, Miguel Masa Ortiz.—El Secretario.—3.658-C.

LA CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña tramita expediente con el número 939 de 1981 para declarar el fallecimiento de don Manuel Varela Presedo, hijo de Eduardo y de Rosa, nacido en Veira Abegondo, el día 14 de febrero de 1907, el cual hace más de veintiocho años que se ausentó de La Coruña hacia Buenos Aires y desde hace veinte años no se tienen noticias del mismo.

La Coruña, 11 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.990-C. 2.ª 1-5-1982

MADRID

Edictos

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.870/81, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Manufacturas Cauca, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Albarracín, número 35, dedicada a la confección de prendas de vestir, en el que ha recaído providencia con esta fecha, teniéndose por solicitada la aludida suspensión de pagos y acordando la intervención de las operaciones por los Interventores nombrados don Manuel Vila Vila y don Ricardo Iglesias, y a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en su calidad de acreedor, domiciliados en esta capital.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 26 de diciembre de 1981.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—3.828-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 757/1981-L, expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Cultivadores de Semillas Seleccionadas S. A.» con domicilio social en el paseo de la Habana, número 56, de esta capital, representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, en cuyo expediente, por auto de esta fecha, se ha acordado convocar a los acreedores de dicha Entidad suspensa a Junta general de acreedores para el día 26 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, y al propio tiempo se les hace saber que hasta quince días antes del indicado día 26 de mayo próximo, podrán impugnar los créditos incluidos en la relación presentada por la Intervención, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la misma relación, en la forma establecida en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.723-3.

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, 5.ª planta, en expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña María del Carmen Granda Sancho, promovido por su hermano don Samuel Granda Sancho, representado por el Procurador don Enrique Brualla de Piniés, con el número 64 de 1982; por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que puedan comparecer a reclamar en este Juzgado dentro del término de treinta días

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1982. El Secretario.—1.725-3.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 504 de 1982 LL se sigue expediente de suspensión de pagos de la En-

tidad «Europea de Transportes Sociedad Anónima (JEROTRANS)», dedicada al transporte en general nacional e internacional, con domicilio social en Madrid, Murcia, número 20, en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitado dicho estado legal, habiéndose designado como Interventores judiciales a don Antonio Muñoz Arjona, con domicilio en Maldonado, 65, 5.º B, don Miguel Guíjarro Gómez, con domicilio en Juan de Urbietta, número 4, y en representación de los acreedores a la Entidad «Codima», con domicilio social en Goya, 10, de esta capital.

Y para que conste y sirva para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Madrid, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, así como para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente por cuadruplicado ejemplar en Madrid a 30 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—1.724-3.

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número 1.742 de 1981, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto con don Agustín Martínez Baeza con domicilio en esta capital avenida del Manzanares, número 66, 6.º, B —cuantía 388.810 pesetas—, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecaria objeto de procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«En Madrid, piso 6.º, letra B, de la casa número 66 de la avenida del Manzanares. Es de tipo A-2 y tiene una superficie aproximada de ciento cuatro metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital al tomo 1.402, libro 790 de la Sección Segunda, folio 77, finca número 36.707.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 2 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, y se previene:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y que es la cantidad de trescientas sesenta y ocho mil seiscientos diecisiete (368.617) pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, en cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1982. El Magistrado - Juez, Fernando Martínez Ruiz.—Ante mí.—3.750-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 91-A/82, a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», con don Angel Muñoz Garrido, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Vivienda del piso 3.º, puerta número 28, de la casa situada en Alacuas (Valencia), calle Tomás Martínez, número 14, antes sin número, letra C. Tiene una superficie construida de 83 metros 19 decímetros cuadrados; lindante, con referencia a su puerta de entrada: Derecha, entrando e izquierda, con otras viviendas de este mismo piso, y fondo, calle en proyecto. Tiene una cuota de participación de un entero setenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente (Valencia) al tomo 1.507, libro 72 de Alacuas, folio 235, finca 5.668, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 2 de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 256.972 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 2 de abril de 1982.—El Secretario.—3.833-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 218/76, a instancia de don Federico Rioja Sáenz de Miera, contra don Emilio López Egaña, vecino de Zarauz, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 7 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa de la número 26. Vivienda izquierda de la planta baja de la casa V del bloque B, de setenta y dos con cincuenta metros cuadrados, con la cuota de elementos comunes de 1,85 por 100, de los bloques de viviendas de renta limitada sitos en el barrio de Elcano, frente al campo de fútbol, en Zarauz. Tasado en 1.400.000 pesetas.

Inscrito al tomo 787 del archivo, libro 126 de Zarauz, folio 173, finca número 6.590. La anotación es letra A.

Terreno sembrado y manzanal en el paraje llamado Becoerribera, sito en el paraje Atari-Siarra, barrio de Urteta, que mide 42 áreas 98 centiáreas. Tasado en 320.000 pesetas.

Inscrito al tomo 784 del archivo, libro 125 de Zarauz, folio 30, finca número 6.503. La anotación es letra A.

Sobre dicha finca se han construido las siguientes edificaciones: Edificio A, 500.000 pesetas; edificio B, 6.000.000 de pesetas; edificio C, 3.500.000 pesetas; edificio D, 4.000.000 de pesetas; edificio E, 1.500.000 pesetas; edificios H y J, 4.500.000 pesetas; los edificios H y J constan de un bajo de 210 metros cuadrados y sobre ella un chalé de 116 metros cuadrados y terraza.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.753-C.

VIGO

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 608 de 1979, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario sobre ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Carlos Núñez Gayoso, contra otros y don Luis López-Corona Dávila y su esposa, doña María Isabel Asenjo Martínez, mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, y en los que se acordó reproducir la subasta anterior, por primera vez y por término de veinte días, del inmueble siguiente:

«Rústica. Terreno nombrado "Amieiros", en el término municipal de La Cañiza, de la superficie de 4.647 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera nacional 120 (Logroño-Vigo); Sur, herederos de Onésima Rodríguez y Nieves Alonso; Este, Nieves Alonso, y Oeste, herederos de José Antonio Moure. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentearreas al folio 76 del libro 83 de La Cañiza, tomo 310 del archivo, inscripción primera de la finca número 8.101, y sobre ella se emplaza una casa-chalet con instalaciones deportivas. Valorada por las partes

para el caso de subasta en 12.560.000 pesetas.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de junio próximo, hora doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero, y que todos los gastos que se originen una vez aprobado el remate serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Vigo a 1 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—4.248-C.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Se convoca concurso-subasta número 01/1982 para adjudicación de la obra del Servicio de Comunicaciones de la Zona Marítima del Mediterráneo «Enlace telefónico entre la Central de Marina y el nuevo Hospital de Marina de Tentegorra». Expediente número T-1219-P/81-Cg.

Precio tipo del concurso-subasta: Pesetas 11.678.070.

El plazo de ejecución total se fija en noventa días laborables, que comenzará a partir del día de la orden de iniciación de las obras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Contratación del Estado.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos podrán ser examinados por los licitadores en horas de oficina, en la Jefatura de Mantenimiento de este Arsenal, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 233.561 pesetas, y se constituirá en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

La liquidación de esta obra se efectuará a la terminación de la misma y dentro del ejercicio económico de 1982.

Los licitadores presentarán en el Registro de esta Jefatura (antes de las trece treinta horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas) tres

sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el número de expediente de la obra de que se trata y contenido respectivo.

En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación administrativa para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica con arreglo al siguiente ejemplo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de, se compromete en nombre (propio o de la Sociedad que representa) a tomar a su cargo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (indicar en letra y número la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma.)

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en el artículo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de esta obra.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas el órgano de contratación resolverá la admisión previa de las ofertas del concurso-subasta, y la apertura de las admitidas se efectuará a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de conclusión del plazo de presentación, en el despacho del señor Jefe de Mantenimiento del Arsenal de Cartagena, en acto público y ante la Mesa constituida al efecto, teniendo lugar en dicho

acto la adjudicación provisional de la obra.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de exclusiva cuenta del adjudicatario.

Arsenal de Cartagena, 22 de abril de 1982.—El Jefe de Mantenimiento, Presidente de la Mesa de Contratación, Miguel Rodríguez Couce.—3.696-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se resuelve concurso público convocado para la adquisición de 25 radiotelefonos especiales y aparatos de medida de alta precisión con destino a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

La Dirección General de Tráfico, a la vista de las proposiciones presentadas al concurso convocado por Resolución de 1 de septiembre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, del 15 del mismo mes, ha resuelto lo siguiente:

Adjudicar a la firma «Otema, S. A.», el suministro de 25 radiotelefonos especiales para transmisiones, por un importe de diez millones seiscientos ochenta y dos mil quinientas (10.682.500) pesetas.

Adjudicar a la firma «Hewlett Packard, Sociedad Anónima», el suministro de un analizador de espectros de alta precisión, por un importe de cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas.

Adjudicar a la firma «Revenga Ingenieros, S. A.», el suministro de 10 unidades de alimentación, por un importe de un millón novecientas cuatro mil (1.904.000) pesetas.

Adjudicar a la firma «Telco, S. L.»,